



**LV Reunión de la Comisión del Acuerdo Hidrovía Paraguay – Paraná
(Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira)**

21 de Junio de 2022

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO
GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS ADUANEROS.**

Convocada la “Reunión de la Comisión del Acuerdo del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Aduaneros de la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puertos Cáceres – Puerto de Nueva Palmira)”, se llevó a cabo la misma el 21 de Junio de 2022 con inicio a las 9:30 horas (Asunción, PY) bajo la modalidad presencial, así como, por videoconferencia con la participación de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La reunión se inició con palabras del representante de la delegación argentina, dando la bienvenida a las delegaciones de los países que componen la Hidrovía Paraguay-Paraná y destacando los esfuerzos individuales por participar, sea de forma presencial así como en entorno virtual, a fin de continuar consolidando los avances en los trabajos. Las demás delegaciones agradecieron la bienvenida.

La lista de participantes consta como **ANEXO I**

1. APROBACION DE LA AGENDA DE LA REUNIÓN

El representante de Argentina cedió la palabra a las otras delegaciones respecto de la Agenda y los puntos a tratar.

Las delegaciones presentes aprobaron la “AGENDA” de reunión, la que consta como **ANEXO II**.

2. ACUERDOS ALCANZADOS EN LAS ACTAS DE LA XIX y XX REUNIÓN TÉCNICA INFORMÁTICA. Su aprobación y seguimiento.

Se inicia con una lectura sobre los puntos del Acta de la XIX Reunión Técnica Informática, la que se agrega como **ANEXO III**.

a) Aprobación del Acta de la **XIX Reunión Técnica Informática** por parte de la delegación de Bolivia.

La delegación de Bolivia presta su conformidad al Acta refrendada por las demás delegaciones, indicando sobre el punto III b) “Seguridad e integridad de las cargas. Precintos aduaneros” la necesidad de dar intervención a su área jurídica, para el intercambio con las delegaciones sobre el punto planteado en armonía con lo tratado.

- b) **MIC/DTA Fluvial.** Su exigibilidad e intervención por las Aduanas en las operaciones que transitan por la Hidrovía Paraguay-Paraná (HPP), cuyos puertos que toman carga no están en el ámbito de la misma. **(Pto. 1.b "AVANCES..." del Acta de la XIX Reunión Técnica Informática).**

Al planteo efectuado por la delegación argentina en la citada Reunión, la delegación de Brasil desde la mirada de sus operaciones, subraya las cuatro condiciones que el Art. 2do. del "Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná sobre Asuntos Aduaneros" contiene a los fines de la exigibilidad del MIC/DTA fluvial para el tránsito de mercaderías entre países signatarios, por cuanto si una mercadería tiene como origen y/o destino puertos que no están dentro de la traza del Acuerdo de la H.P.P. pero la embarcación transita por la misma con destino a otro país signatario del Acuerdo, deberá viajar con su MIC/DTA fluvial.

Las demás delegaciones concuerdan con los alcances y disposiciones aplicables al Acuerdo en el mismo sentido a que refieren Argentina y Brasil.

En el sentido mencionado, la delegación de Uruguay se encuentra llevando a cabo un análisis de la operativa orientada a las cargas cuyo origen y/o destino son Montevideo.

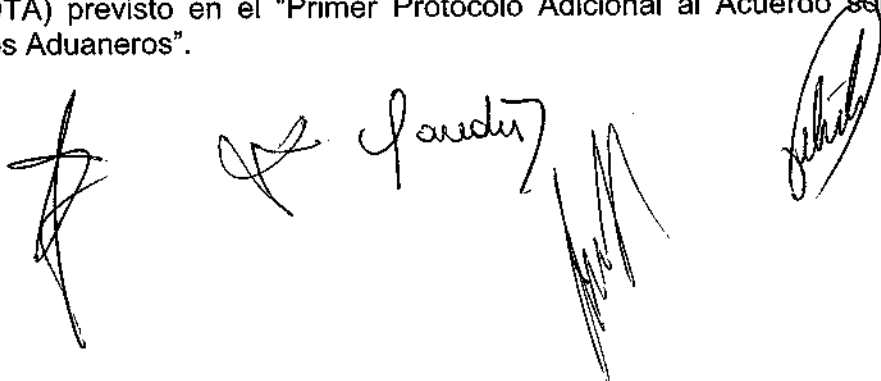
- c) Revisar la definición del punto 6 del Acta de la XII Reunión Técnica Informática dependiente del Subgrupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros, realizada en los días 11 y 12 de setiembre de 2018. **(Pto. 1.3 del Acta de la XX Reunión Técnica Informática)**

Encontrándose aprobada por las delegaciones el Acta de la XX Reunión Técnica Informática se agrega como **ANEXO IV** a la presente.

Asimismo, se trae a consideración de las delegaciones el Pto. 1.3 para su resolución.

En tal sentido, las delegaciones acuerdan que el cambio de remolcador/empuje quede reflejado en un evento NOTAI **sin la emisión de un nuevo MIC/DTA**, concepto este que modifica el punto 6 del Acta de la XII Reunión Técnica Informática.

La delegación de Uruguay indica que hasta no tener el NOTAI sistémico, tal novedad debe verse reflejada en el MIC/DTA fluvial en formato papel en la "Casilla 26 – Modificación/Cambios del medio de transporte" referido en el Apéndice II INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO (MIC/DTA) previsto en el "Primer Protocolo Adicional al Acuerdo sobre Asuntos Aduaneros".



Las delegaciones están de acuerdo con las menciones de la delegación de Uruguay.

La delegación de Brasil refiere que tal posición ha de asemejarse a la intervención que se realiza en los MIC/DTA terrestres.

3. **CANALES DE COMUNICACIÓN. (Pto. 4 del Acta del GT sobre Asuntos Aduaneros de la LIV Reunión de la Comisión del Acuerdo)**

La delegación de Bolivia informa como puntos focales a Lilian Claros (liclaros@aduana.gob.bo) y Roberto Albarracín (ralbarracin@aduana.gob.bo), en coordinación por Wendy Torrejón (wtorrejon@aduana.gob.bo), no obstante, de precisarse, evaluará la incorporación de un punto focal operativo.

La delegación de Brasil informa que propiciará una casilla de correo o caja corporativa, la que será informada a la coordinación del Grupo de Trabajo.

La delegación de Paraguay asigna a Miguel Caballero (macaballero@aduana.gov.py), Juan Manuel O'Hara (jimohara@aduana.gov.py) y Carlos Salcedo (csalcedo@aduana.gov.py). Además, incorpora la casilla de correo corporativa hidrovia@aduana.gov.py.

La delegación de Uruguay informa como puntos focales a Zelmar Milesi (walter.milesi@aduanas.gub.uy), Dick Freire (dfreire@aduanas.gub.uy) y Alvaro Saldarini (asaldarini@aduanas.gub.uy).

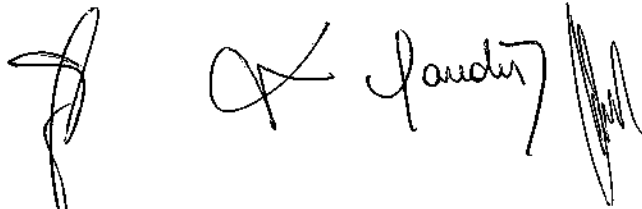
4. **OTROS ASUNTOS.**

a) **Intercambio técnico con el Sector Naviero y de Transporte.**

Las delegaciones recibieron a la representación de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP) y la Asociación de Agentes Marítimos de Paraguay (ASAMAR) como invitados, de un espacio dentro de la reunión del Grupo de Trabajo, en la que se intercambiaron aspectos técnicos sobre dos temas, uno de ellos en torno a la aplicación de la tolerancia de peso en las cargas fraccionadas a granel y el otro, respecto a la consignación de datos en el MIC/DTA fluvial en los casos de transbordos de cargas contenerizadas provenientes de extrazona.

Las delegaciones quedan atentas al aporte de datos estadísticos como imprescindibles para continuar los análisis que den sustento a las inquietudes presentadas por el sector privado.

Las delegaciones manifiestan que no tienen otros asuntos que agregar.



Finalmente, se destacan los avances logrados en el marco de este Grupo, el apoyo y cooperación de las delegaciones, asumiendo nuevos compromisos de trabajo.

Por la Delegación de Argentina

Por la Delegación de Bolivia (MRE)

Por la Delegación del Brasil

Por la Delegación de Paraguay


Por la Delegación de Uruguay (MTOP)


Pablo Gabriel Valles


David Radó


Getulio José Caba Filho


Cristian Paredes


Diego Bianchi



ANEXO I

LV REUNIÓN DE LA COMISION DEL ACUERDO HPP GRUPO TECNICO SOBRE ASUNTOS ADUANEROS

21 y 22 de Junio de 2022

Nombre	País / Organismo	Correo Electrónico
Pablo Gomez Valdéz	Argentina / AFIP	pgomezvaldez@afip.gob.ar
Martín Lujan	Argentina / AFIP	mglujan@afip.gob.ar
Julieta Ruotolo	Argentina / AFIP	jruotolo@afip.gob.ar
Romina Jarque	Argentina / AFIP	rjarque@afip.gob.ar
Guido Labonia	Argentina / AFIP	glabonia@afip.gob.ar
Daniel Díez	Argentina / AFIP	ddiez@afip.gob.ar
Nancy Flores	Argentina / AFIP	nbflores@afip.gob.ar
Pablo Valles	Argentina / AFIP	pvalles@afip.gob.ar
Marcelo Fiotto	Argentina / AFIP	mfiotto@afip.gob.ar
Alejandro Giménez	Argentina / AFIP	agimenez@afip.gob.ar
Edison Introvini	Brasil/RFB	edison.introvini@rfb.gov.br
Diego de Borba Barbosa	Brasil/RFB	diego.de-borba-barbosa@rfb.gov.br
Getulio José Uba Filho	Brasil/RFB	Getulio.uba@rfb.gov.br
Marcelo Rodrigues Brito	Brasil/RFB	Marcelo.brito@rfb.gov.br
Cassiano Klinger	Brasil/RFB	Cassiano.Klinger@rfb.gov.br
Lilian Claros	Bolivia / Aduana Nacional	liclaros@aduanas.gub.bo
Roberto Albarracin	Bolivia / Aduana Nacional	ralbarracin@aduanas.gub.bo
Wendy Torrejon	Bolivia / Aduana Nacional	wtorrejon@aduanas.gub.bo
Marcelo Castro Benquique	Bolivia / ASPB	marcelo.castro@aspb.gub.bo
Rodrigo Caballero Garay	Paraguay / MRE	rcaballerog@mre.gov.py
Miguel Caballero	Paraguay / DNA	macaballero@aduanas.gub.py
Cristian Paredes	Paraguay / DNA	cparedes@aduanas.gub.py
Nelson Mancuello	Paraguay / DNA	nemancuello@aduanas.gub.py
Carlos Salcedo	Paraguay / DNA	csalcedo@aduanas.gub.py
Juan Manuel O'Hara	Paraguay / DNA	jmohara@aduanas.gub.py
Marcelo Alvarez	Paraguay / DNA	malvarez@aduanas.gub.py
Michel Girett	Paraguay / DNA	mgirett@aduanas.gub.py
Bienvenido Cuéllar	Paraguay / ANNP	annpcuellar@hotmail.com
Micaela Testa	URUGUAY – DNA	micaela.testa@aduanas.gub.uy
Dick Freire	URUGUAY – DNA	dfreire@aduanas.gub.uy
Laura Dighiero	URUGUAY – DNA	ldighiero@aduanas.gub.uy
Ana Laura Suárez	URUGUAY – DNA	ana.suarez@aduanas.gub.uy
Álvaro Saldarini	URUGUAY – DNA	asaldarini@aduanas.gub.uy



**LV Reunión de la Comisión del Acuerdo Hidrovía Paraguay – Paraná
(Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira)**

21 y 22 de Junio de 2022

**AGENDA
GRUPO DE TRABAJO sobre ASUNTOS ADUANEROS.**

Horario de apertura. 9:00 hs.am (Asunción).

Horario de inicio. 9:30hs.am (Asunción).

- 1. Aprobación de la Agenda de reunión**
- 2. Acuerdos alcanzados en las Actas de la XIX y XX Reunión Técnica Informática. Su aprobación y seguimiento.**
 - a) Aprobación de la **XIX Reunión Técnica Informática** por parte de la delegación de Bolivia.
 - b) **MIC/DTA Fluvial**. Su exigibilidad e intervención por las Aduanas en las operaciones que transitan por la Hidrovía Paraguay-Paraná (HPP), cuyos puertos que toman carga no están en el ámbito de la misma. **(Pto. 1.b "AVANCES..." del Acta de la XIX Reunión Técnica Informática).**
 - c) Revisar la definición del punto 6 del Acta de la XII Reunión Técnica Informática dependiente del Subgrupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros, realizada en los días 11 y 12 de setiembre de 2018. **(Pto. 1.3 del Acta de la XX Reunión Técnica Informática)**
- 3. Canales de comunicación. (Pto. 4 del Acta del GT sobre Asuntos Aduaneros de la LIV Reunión de la Comisión del Acuerdo)**

Asignación de puntos focales pendientes.
- 4. OTROS ASUNTOS.**
 - a) Intercambio técnico con el Sector Naviero y de Transporte. **Martes 21/6 a las 14hs. Asunción.**

Anexo III

**COMISIÓN DEL ACUERDO
HIDROVIA PARAGUAY – PARANÁ
(Puerto Cáceres – Puerto de Nueva Palmira)
04 de noviembre de 2021 – 09:00h (Asunción)
(Videoconferencia)**

**XIX REUNIÓN TÉCNICA INFORMÁTICA DEPENDIENTE DEL
GRUPO DE TRABAJO ASUNTOS ADUANEROS**

Convocada por la representación de Paraguay en el Grupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros de la Hidrovia Paraguay-Paraná, se llevó a cabo el día 04 de noviembre de 2021, con inicio marcado para las 09:00hs. (Asunción) la XIX Reunión Técnico-Informática dependiente del Subgrupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovia Paraguay-Paraná (HPP) en la modalidad de reunión virtual, con la presencia de los representantes de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La reunión se inició con las palabras de la representación paraguaya dando la bienvenida a todos los participantes y explicando que la decisión de utilizar esa modalidad es debido a las restricciones sanitarias impuestas en nuestros respectivos países debido a la Pandemia en curso del COVID-19.

Los demás representantes de las delegaciones presentes agradecieron las palabras de bienvenida y presentaron a los miembros que conforman sus respectivas delegaciones. Acto seguido, se procedió a la aprobación de la Agenda e inicio de las discusiones.

La Lista de Participantes se encuentra adjunta al presente Acta en el Anexo I.

MIC/DTA FLUVIAL – AVANCES DE LOS TRABAJOS

a) SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS – ARGENTINA Y PARAGUAY. SU TRATAMIENTO.

I. Progresos hacia la implementación.

La representación paraguaya informó que se encuentra realizando el análisis y la adaptación de los sistemas existentes, así como la reingeniería de los procesos para la utilización del esquema de SINTIA 2.

La representación argentina se encuentra realizando pruebas y ajustes sobre la generación del registro de un MIC/DTA fluvial, no se contempla operaciones con transbordo en esta primer etapa.

a. Pruebas conjuntas de intercambio en el ambiente de homologación

- La delegación paraguaya establece que se tendría en enero de manera operativa ya el sistema SINTIA 2 – Fluvial, y se estaría realizando las pruebas piloto; y en febrero ya posiblemente transmitiendo algunos detalles. En cuanto a la recepción se podría ir trabajando de manera conjunta con los técnicos argentinos para tener alistado los Web Services e ir recibiendo los MIC/DTA que se trasmitan desde Argentina.
- La delegación argentina da su visto bueno para la realización de los trabajos en conjunto según lo planteado en el punto anterior.

- La delegación argentina solicita que se realice una reunión en el menor tiempo posible para tratar puntualmente el tema de transbordo. También crear un grupo bilateral (Argentina - Paraguay) para poder dar soporte operativo a las situaciones que puedan ir dándose a partir del uso del nuevo sistema en Argentina.

b. Avances relacionados a los trabajos normativos

- En el caso de la delegación argentina ya tienen definido el trabajo normativo bajo la Resolución General AFIP N° 4940, siendo la que establece el procedimiento y el alcance de las operaciones en una primera etapa (registro de las embarcaciones cuyas operaciones solamente contengan exportaciones, reembarco y lastre; solamente operaciones punto a punto). Es importante recalcar que a partir del uso obligatorio del sistema SINTIA 2, para las operaciones de convoy es suficiente, que al menos el remolcador y una barcaza cumplan con las pautas de las operaciones alcanzadas en la primer etapa, esto significa que las embarcaciones tienen un único tipo de MIC/DTA (sistémico o papel) pero un convoy podría contener embarcaciones con MIC/DTA sistémico y otras con MIC/DTA papel. También se han realizado trabajos de capacitación tanto interna como externa; como complemento han puesto a disposición un micrositio en la página web institucional para la socialización de los avances.
- La delegación paraguaya comenta que se están realizando los trabajos de adecuación sobre las normativas, ya que existen puntos importantes que deben ser consensuados, no obstante, los trabajos tienen actualmente como sustento la Resolución DNA N° 242 / 21.

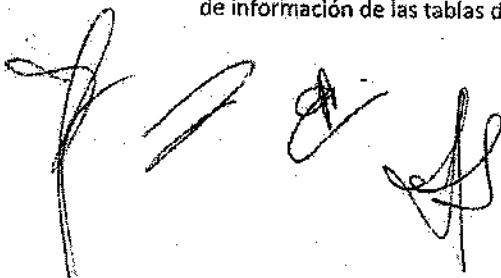
II. Avances sobre las definiciones del formulario MIC/DTA simplificado.

Con relación a este punto las delegaciones coinciden en que, primero se debe establecer la transmisión de datos, la simplificación del formulario estaría apoyada en el alcance de una información completa de la operación. Quedando así sujeta a tratativa posterior al momento del intercambio electrónico.

De ser posible se irá tratando de presentar propuestas para tener un avance sobre la simplificación en paralelo al intercambio. Como idea sería la de habilitar en la impresión un código QR que pueda mostrar más información, siempre que se determine los lineamientos de seguridad y la cantidad de datos a ser visualizados.

III. Avances sobre el intercambio de tablas referencia bajo tecnología BLOCKCHAIN.

Las delegación argentina y paraguaya comentan que sobre este punto se está avanzando, ya fue establecido y aceptado por los países EEPP, el formato estándar para el intercambio de información de las tablas de referencia (Modelo de la OMA).



b) Seguridad e integridad de las cargas. Precintos aduaneros

La delegación argentina plantea buscar una forma o procedimiento de notificación en caso que una carga vaya a salir de una aduana origen (país A) hacia otra aduana destino (país B), sin contar con los precintos aduaneros pertinentes. Teniendo en cuenta que la colocación de los mismos es parte del control operativo de cada administración aduanera.

Las delegaciones buscarán una solución o contingencia para el manejo de casos de excepción, donde se puedan dar situaciones futuras por la no colocación de precintos aduaneros, como podría darse por el desabastecimiento al momento de la salida de la carga.

En una próxima reunión, donde se incorporaría gente del área jurídica y procedimental, se establecerá un procedimiento consensuado para el manejo de la problemática planteada.

c) MIC/DTA Fluvial. Su exigibilidad e intervención por las Aduanas en las operaciones que transitan por la Hidrovía Paraguay - Paraná (HPP), cuyos puertos que toman carga no están en el ámbito de la misma.

Se comenta si será exigible el formulario MIC/DTA para aquellas operaciones que tienen como origen y o destino puertos que no están geográficamente dentro de la traza del acuerdo (HPP) pero que la embarcación transitan por la citada hidrovía con destino a otro país del acuerdo. La delegación brasilera y uruguaya elevarán la consulta a sus autoridades para dar un retorno sobre este punto en una próxima reunión.

Las delegación argentina entiende que están alcanzadas por la exigencia del MIC/DTA las operaciones referenciadas en el párrafo precedente y la delegación paraguaya informa que no tienen casos locales en esa condición.

OTROS ASUNTOS.

En base al documento AYUDA MEMORIA sobre Asuntos Aduaneros, se incorpora los siguientes puntos:

a) MIC/DTA por barcaza.

- I. Estado de Situación: La Delegación de Paraguay analizó la problemática que generará una eventual exigencia de MIC/DTA por barcaza, en primer lugar, atendiendo al volumen total de cargas declaradas y la estimación porcentual del margen de error sobre dicho total, cuando se trate de una unidad de transporte, teniendo en cuenta que la modificación excluye al convoy de dicho concepto. El volumen total referencial de la carga en todos los casos se determina por el conocimiento de embarque (BL), por lo que la eliminación del término convoy no debe afectar en la práctica el volumen total referencial de una carga homogénea declarada.
- II. Curso de acción sugerido: Se determinó la pertinencia de propiciar una disposición en la que se consigne esta interpretación para garantizar que el volumen total referencial en todos los casos será tomado a partir del total declarado en el conocimiento de embarque, específicamente cuando se trate de transporte de graneles homogéneos. Esta disposición podría estar contenida entre las

definiciones consignadas en el Artículo 1 del Protocolo, o bien consignada en el Acta del CIH como una interpretación acordada de la regla.

b) Campos particulares en el MIC/DTA Fluvial.


- I. Estado de Situación: De acuerdo con el cronograma determinado por la Administración Federal de Ingresos Públicos de Argentina (AFIP) para la implementación del MIC/DTA fluvial electrónico a través del Sistema Informático del Tránsito Internacional Aduanero (SINTIA), el registro de las declaraciones de exportación del MIC/DTA fluvial será obligatorio a partir del 1 de noviembre del año en curso.
- II. Curso de acción sugerido: Los usuarios de la Hidrovía plantearon la dificultad que presenta la exigencia de presentación obligatoria de datos referidos al valor de mercaderías, fletes y seguros, particularmente en el caso de transbordo de cargas para importación, ya que los transportistas no tienen acceso a esta información. Se sugiere que la AFIP excluya la exigencia de dichos datos a partir del 1 de noviembre.
- III. El modelo del referido documento no se encuentra atado al texto de la modificatoria del Protocolo Adicional, sino que el mismo debe ser aprobado por los organismos competentes de los países signatarios, conforme a su artículo 10.

Observación: En cuanto a los puntos tratados dentro del apartado "Otros Asuntos" (Documento emitido por la Cancillería Paraguaya a la Argentina), donde se interpreta por un lado un pedido de generación de un solo MIC/DTA por convoy (Viaje), y por otro, la no obligatoriedad de la declaración de los datos de FOT - FLETE y SEGURO, serán aclarados por la delegación paraguaya, vía correo electrónico a las delegaciones, una vez que se tenga bien claro tanto el origen de la nota como el espíritu de la misma.

También se incorporó la temática del dato ciudad para tratar en próximas reuniones, ya que la decisión actual considera el uso de la misma tabla prevista para la vía terrestre, lo que podría inducir errores en las declaraciones del dato.

PRÓXIMA REUNIÓN.

La próxima reunión deberá ser convocada por la representación paraguaya, y como fecha tentativa, las delegaciones presentes acordaron fijarla dentro de la primera quincena de diciembre del presente año.


Por la Delegación de Argentina
Pablo Valles


Por la Delegación de Brasil
Edison Introvini


Por la Delegación de Paraguay
Juan Manuel O'Hara


Por la Delegación de Uruguay
Alvaro Saldarini

ANEXO I

COMISIÓN DEL ACUERDO

HIDROVIA PARAGUAY – PARANÁ

(Puerto Cáceres – Puerto de Nueva Palmira)

04 de noviembre de 2021 – 09:00h (Asunción)

(Videoconferencia)

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN DE ARGENTINA		
María Luisa Carbonell	AFIP	micarbonell@afip.gob.ar
Pablo Gabriel Valles	AFIP	pvalles@afip.gob.ar
Juan Jose Tenca	AFIP	itenca@afip.gob.ar
Eduardo Cuello	AFIP	escuello@afip.gob.ar
Ana María Fernández	AFIP	anfernandez@afip.gob.ar
Pablo Gómez Valdez	AFIP	pgomezvaldez@afip.gob.ar
Marcelo Fiotto	AFIP	mfiotto@afip.gob.ar
Alejandro Alfredo Giménez	AFIP	agimenez@afip.gob.ar
Laura Open	AFIP	
DELEGACIÓN DE BRASIL		
Edison Introvini	Receita Federal do Brasil	edison.introvini@rfb.gov.br
Leonardo Macedo	Receita Federal do Brasil	
DELEGACIÓN DE PARAGUAY		
Juan Manuel O'Hara	Aduana Paraguay	jmohara@aduana.gov.py
Roberto Molinas	Aduana Paraguay	romolinas@aduana.gov.py
Nelson Mancuello	Aduana Paraguay	nemancuello@aduana.gov.py
Marcelo Alvarez	Aduana Paraguay	malvarez@aduana.gov.py
Carlos Salcedo	Aduana Paraguay	csalcedo@aduana.gov.py
Diego Duarte	Aduana Paraguay	dduarte@aduana.gov.py
Sara Díaz	Aduana Paraguay	sdlaz@aduana.gov.py
DELEGACIÓN DE URUGUAY		
Alvaro Saldarini	Aduana Uruguay	asaldarini@aduana.gub.uy

Anexo IV

COMISIÓN DEL ACUERDO
HIDROVIA PARAGUAY - PARANÁ
(Puerto Cáceres - Puerto de Nueva Palmira)
02 y 03 de junio de 2022 - Encarnación
(Presencial y Videoconferencia)

XX REUNIÓN TÉCNICA INFORMÁTICA DEPENDIENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ASUNTOS
ADUANEROS

Convocada por la representación de Paraguay en el Grupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros de la Hidrovia Paraguay-Paraná, se llevó a cabo los días 02 y 03 de junio de 2022, con inicio marcado para las 09:00 hs. la XX Reunión Técnico Informática dependiente del Grupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovia Paraguay-Paraná (HPP) en la modalidad de reunión presencial y virtual, realizado en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, con la presencia de los representantes de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y de manera virtual las Delegaciones de Bolivia y Uruguay.

La Delegación de Paraguay expresa cordialmente la bienvenida a las delegaciones, manifestando la intención de que la presente reunión sea fructífera y se puedan lograr los avances sobre los diversos temas que se están abordando.

Así mismo las Delegaciones expresan la más buena predisposición de colaborar en los avances en el marco de las actividades enmarcadas, acto seguido, se procedió a la aprobación de la Agenda e inicio de las discusiones.

La agenda de la reunión se encuentra adjunta como Anexo I

La Lista de Participantes se encuentra adjunta como Anexo II.

1. Avances sobre la implementación del MIC/DTA fluvial.

1.1. Trabajos pendientes para la implementación.

La Delegación de Argentina expresa que aproximadamente en dos semanas podrán empezar las pruebas para la homologación e implementación del servicio web para la recepción y envío de información compartida por la delegación de Paraguay, expresan que ya han realizado pruebas internas y están trabajando en la planificación para avanzar en las cargas y descargas intermedias para intra y extrazona, en cuanto a las operaciones de traspaso se prevé iniciar los trabajos el próximo año.

Por parte de la Delegación de Paraguay expresa que ya cuentan con disponibilidad para realizar las pruebas de recepción de datos del MIC/DTA FLUVIAL, en cuanto al envío de información han realizado una reingeniería del proceso de exportación, en la que pudieron adaptar las operaciones por la vía terrestre, en cuanto a la vía fluvial se encuentran en la etapa de desarrollo por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación SOFIA, mencionando que en el mes de agosto se podrán realizar los primeros envíos pasando por planes pilotos y procesos de homologación, solicitando empezar las pruebas con las mercaderías a granel e ir avanzando con los demás tipos de mercaderías contenerizadas.

La Delegación de Bolivia menciona que acompañará el desarrollo de la implementación que están efectuando las Delegaciones de Argentina y Paraguay. Además menciona que realizará consultas a las Delegaciones.

[Handwritten signatures and initials]

Las Delegaciones de Uruguay y Brasil expresan que se encuentran realizando el seguimiento de los avances que están realizando las Delegaciones de Argentina y Paraguay, mencionando además que por el momento no están avanzando con la implementación.

Las Delegaciones manifiestan la necesidad de avanzar en la posibilidad de la eliminación paulatina de la utilización de impresiones en papel en el marco de la implementación del MIC/DTA FLUVIAL.

1.2. Definición de fechas y actividades para el inicio de las pruebas piloto.

Se prevé como fecha de inicio de las pruebas piloto entre las Aduanas de Argentina y Paraguay, el día Lunes 18 de Julio del presente año.

1.3. Revisar la definición del punto 6 del Acta de la XII Reunión Técnica Informática dependiente del Subgrupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros, realizada en los días 11 y 12 de setiembre de 2018.

De conformidad a las argumentaciones y deliberaciones esbozadas en cuanto a la operatividad y funcionalidad de la utilización del MIC/DTA FLUVIAL en las operaciones de cambio de remolcador, las Delegaciones acuerdan que realizarán un análisis individual sobre la posibilidad de registrar el cambio de remolcador sin la emisión de un nuevo MIC/DTA. Las Delegaciones acuerdan analizar la inquietud planteada por Argentina y brindar una respuesta en una próxima reunión por videoconferencia a ser convocada por la Delegación de Paraguay, dentro de 15 días.

1.4. Analizar la posibilidad de conflicto de un documento de transporte arribado en 2 barcazas dentro de un convoy.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifiestan respecto a la situación planteada, generar un manifiesto de cargas por cada MIC/DTA al momento de la llegada del medio de transporte a destino, lo que permitiría otorgar un tratamiento como mercadería fraccionada para la vía fluvial.

Las demás Delegaciones analizarán de manera interna sobre lo planteado por las Delegaciones de Argentina y Paraguay.

2. Inquietud del Sector Naviero referente a los datos a ser incluidos eventualmente en el MIC/DTA fluvial.

2.1. Tolerancia de Peso de las cargas fraccionadas a granel.

La Delegación de Paraguay manifiesta la inquietud del sector naviero acerca de la aplicación de los parámetros considerados por las Delegaciones en cuanto a la tolerancia de las cargas fraccionadas, solicitando definir si se aplicaría la tolerancia de peso prevista en la legislación interna de cada país por el total de peso del conocimiento de embarque o por el peso en cada MIC/DTA. Además expresa que esto podría generar sobrecostos y dificultades operativas a las navieras, sugiriendo como definición razonable, adoptar medidas a la dinámica con la que hoy se cuenta, adecuando y aplicando gradualmente estos controles. Plantean mantener el volumen referencial conforme al manifiesto total hasta tanto se le otorguen plazos de adecuación en la aplicación de los controles por cada barcaza.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

La Delegación de Argentina expresa que la declaración es realizada hoy en día por medio de transporte, manifestando que de esta manera se podrá obtener la trazabilidad de las embarcaciones. Además expone que para las Aduanas hay una necesidad de contar con los datos de las mercaderías que son transportadas en cada embarcación como control aduanero propiamente dicho, manifestando que para poder analizar y para que sea atendible la preocupación, tendrían que conocer las dificultades operativas existentes por parte de las empresas navieras paraguayas sosteniendo que es posible realizar la medición de cada barcaza. Así mismo manifiestan que cuentan con un decreto el cual establece los porcentajes de tolerancia en función al MIC/DTA.

La Delegación de Bolivia comunica que han avanzado internamente referente a este punto, manifestando que su preocupación se acentuó en la cantidad de impresiones del MIC/DTA que deberían tener cada convoy, así mismo comunican que a fin de realizar el mejoramiento de los controles, adoptarán las medidas operativas en la que los MIC/DTA sean generados por barcaza.

La Delegación de Brasil manifiesta que es posible la medición de las cargas almacenadas en las barcasas y que comparte las apreciaciones manifestadas por la Delegación Argentina respecto a los controles.

Se establece como compromiso de generar en el caso de ser necesario, una próxima reunión virtual en la cual se deberán proveer las particularidades de manera más específica respecto a los sobrecostos, modalidades de medición, estadísticas de diferencias encontradas en las mediciones e inconvenientes operativos, previéndose la participación del sector privado.

2.2. Aclaración del llenado del valor FOB, seguro y partida arancelaria.

La Delegación de Paraguay, a sugerencia del sector naviero paraguayo, propone que en los casos de transbordo de cargas contenerizadas procedentes de extra zona, los datos consignados en el MIC/DTA sobre el Valor FOB, seguro y partida arancelaria tengan carácter opcional.

Se establece como compromiso de generar en el caso de ser necesario, una próxima reunión virtual en la cual se deberán proveer las particularidades de manera más específica con participación del sector privado.

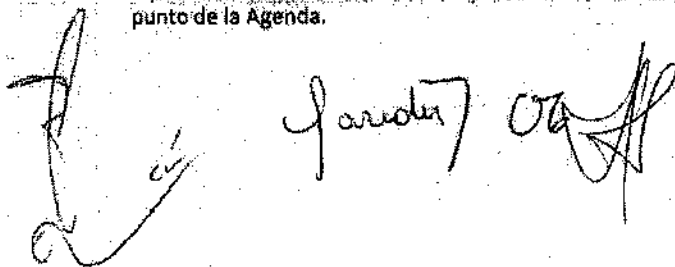
3. Asuntos varios.

3.1- Propuesta de utilización de Precintos Electrónicos Fluviales

La Delegación de Paraguay propone avanzar en la utilización de Precintos Electrónicos de Monitoreo Aduanero a través de los medios de transporte Fluviales, principalmente para el rubro de los combustibles, las cuales en su mayoría son originados desde Argentina.

Las Delegaciones de Brasil y Uruguay solicitan que se generen acuerdos de homologación y reconocimiento del uso de los precintos entre los países miembros.

La Delegación de Paraguay se compromete a presentar en la próxima reunión una propuesta más detallada, especificando las condiciones técnicas y operativas a ser aplicadas en el marco de este punto de la Agenda.



PRÓXIMA REUNIÓN.

Las Delegaciones presentes acuerdan fijar la próxima reunión dentro de la segunda quincena del mes de agosto del presente año, a ser convocada por la Delegación de Argentina.



Por la Delegación de Argentina
Pablo Gabriel Valles



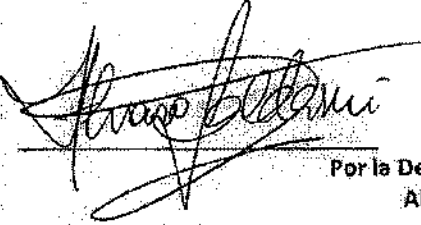
Por la Delegación de Bolivia
Lillán Claros Terán



Por la Delegación de Brasil
Marcelo R. Brito



Por la Delegación de Paraguay
Cristian Paredes



Por la Delegación de Uruguay
Alvaro Saldarini

Anexo I

COMISIÓN DEL ACUERDO HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ

GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS ADUANEROS

2 y 3 de Junio de 2022

Encarnación – República del Paraguay

AGENDA

1. Avances sobre la implementación del MIC/DTA fluvial.
 - 1.1. Trabajos pendientes para la implementación.
 - 1.2. Definición de fechas y actividades para el inicio de las pruebas piloto.
 - 1.3. Revisar la definición del punto 6 del Acta de la XII Reunión Técnica Informática dependiente del Subgrupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros, realizada en los días 11 y 12 de setiembre de 2018.
 - 1.4. Analizar la posibilidad de conflicto de un documento de transporte arribado en 2 barcazas dentro de un convoy.
2. Inquietud del Sector Naviero referente a los datos a ser incluidos eventualmente en el MIC/DTA fluvial.
 - 2.1. Tolerancia de Peso de las cargas fraccionadas a granel.
 - 2.2. Aclaración del llenado del valor FOB, seguro y partida arancelaria.
3. Asuntos varios.
 - 3.1. Propuesta de utilización de Precintos Electrónicos Fluviales.

Garza

[Handwritten signature]

06.

[Handwritten signature]

ANEXO II
COMISIÓN DEL ACUERDO
HIDROVIA PARAGUAY – PARANÁ
(Puerto Cáceres – Puerto de Nueva Palmira)
02 y 03 de Junio de 2022 – Encarnación
(Presencial y Videoconferencia)

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN DE ARGENTINA		
Pablo Gabriel Valles	AFIP	pvalles@afip.gob.ar
Marcelo Luis Fiotto	AFIP	mfiotto@afip.gob.ar
Martin Lujan	AFIP	mlujan@afip.gob.ar
Nancy Beatriz Flores	AFIP	nbflores@afip.gob.ar
Romina Jarque	AFIP	rljarque@afip.gob.ar
Carolina Mariana Lalli	AFIP	clalli@afip.gob.ar
Alejandro Alfredo Giménez	AFIP	agimenez@afip.gob.ar
Julietta Ruotolo	AFIP	jrutolo@afip.gob.ar
Pablo Gómez Valdez	AFIP	pgomezvaldez@afip.gob.ar
DELEGACIÓN DE BRASIL		
Marcelo R. Brito	RFB	marcelo.brito@rfb.gov.br
Getulio José Uba Filho	RFB	getulio.uba@rfb.gov.br
DELEGACIÓN DE BOLIVIA		
Lilian Claros Terán	ANB	lclaros@aduana.gob.bo
Wendy Torrejón Gómez	ANB	wtorrejon@aduana.gob.bo
Roberto Albarracín Gutiérrez	ANB	ralbarracin@aduana.gob.bo
Carlos Monroy	ANB	cmonroy@aduana.gob.bo
Susana Ayala Catalán	ANB	sayala@aduana.gob.bo
Mirko Figueredo Medina	ANB	mfigueredo@aduana.gob.bo
DELEGACIÓN DE PARAGUAY		
Cristian Darío Paredes	Aduana Paraguay	cparedes@aduana.gov.py
Nelson Mancuello	Aduana Paraguay	nmancuello@aduana.gov.py
Juan Manuel O'Hara	Aduana Paraguay	jnohara@aduana.gov.py
Marcelo Alvarez	Aduana Paraguay	malvarez@aduana.gov.py
Michel Girett	Aduana Paraguay	mgirett@aduana.gov.py
Luis Carlos García	Cancillería	lgarcia@mre.gov.py
Rodrigo Caballero Garay	Cancillería	rcaballero@mre.gov.py
Luis Alejandro Galburú	Cancillería	lgalburu@mre.gov.py
DELEGACIÓN DE URUGUAY		
Alvaro Saldarini	Aduana Uruguay	asaldarini@aduanas.gub.uy

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]